COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 4to. Piso
Teléfonos: (021) 494 987 – Interno: (021) 419 4409
E-mail: uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. N° 168

Asunción, 01 de febrero de 2018

SEÑOR
Abog. Santiago Jure, Director.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para los **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM**, solicitada por la Unidad de Marketing de esta Compañía, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018,** a realizarse por el procedimiento de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley.

Al respecto se remiten, Providencia de Autorización del Llamado, Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constancia de Previsión Ad-Referéndum y Plurianual.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución DNCP N° 2238/2014, se remite la fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto. Tal como se ha realizado en las contrataciones de Publicidad anteriores, se ha optado por la modalidad de Contrato Abierto por montos, debido a que el mercado de telecomunicaciones es altamente competitivo, lo cual nos exige un permanente replanteo de los alcances de las publicidades, como ser campañas, promociones específicas, constantes modificaciones de tarifas y planes de los servicios, además de continuos replanteos en la selección de los medios de difusión de nuestras promociones, entre otros, por lo que no es posible establecer exactamente las cantidades y la amplitud de servicios específicos a ser utilizados durante la vigencia del contrato.

Se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 328 del Decreto 6715/2017, Reglamentario de la Ley 5554/2016, emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior, solicitamos la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARANDU HA NOMOMARANDU

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

12/5

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	**NUMERO 101 /2017__**
DATOS	
Responsable de la Gestión: Econ. Eduardo Nery González – Presidente / Lic. Paola M. Lugo.----------	
Entidad: COPACO S.A.----------	
Denominación de la campaña: "Servicios de Publicidad y Propaganda en la Modalidad de Contrato Abierto".----------	
Número de ID del PAC: A remitir.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: (A).---------- **Elaboración de Video Institucional: N/A.**----------	**Jingle radiales.- (A).**----------
Avisos en prensa escrita. (A).----------	**Banner en páginas web: (A).**---------- **Otros: (A) Según necesidad de Campañas incluidas en el Plan de Comunicación.**---------
Días de Pautaje/Publicación. Según necesidad.----------	
Horarios: A definir.	
Medios de difusión: A definir en el Plan de Medios.--------	
Duración del material: N/A.--------- **Medidas del aviso: Según EETT.**------- **BN-C: Color. Según EETT.**-------	
Inicio: A la firma del contrato y de acuerdo a cada campaña.----------	
Vencimiento: Hasta el cumplimiento final de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública Nacional S/N "Servicios de Publicidad y Propaganda" SBE.---------- **OBSERVACIONES: COPACO deberá remitir a la Sicom, una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su impresión/publicación/difusión: a) el arte-diseño de los materiales, a fin de verificar si los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Marca y Uso de Marcas del GN; b) El Plan de Medios o Pauta de las Campañas de manera previa a su ejecución para su aprobación final; c) El número asignado a esta Licitación Pública Nacional y el Número de ID para consignarlo en el expediente.**----------	
POR EQUIPO EVALUADOR SICOM Sandra Darcourt Rizo Patron Directora Comercial Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República	**MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM** Fabrizio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
LUGAR Y FECHA: Asunción, 6 de NOVIEMBRE de 2017.-	

RECIBIDO
23 NOV 2017
Unidad de Marketing
COPACO S.A.
Edgar Ayala

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 1643 / 2017

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	NOVIEMBRE	**EJERCICIO**	2017

De conformidad al Art. 328 del Decreto N° 6715/2017, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 20 días del mes de diciembre de 2017

MIRTHA ASUNCION AYALA DE ARECO
Jefa Interina del Dpto. de Consolidacion Contable
s/Res. MH Nª 133/2017

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF